

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
SE CONVOCÓ AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

BOLETÍN 351. XALAPA, VER. 08 DE ABRIL DE 2002.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado convocó a los diputados del PRI, PAN, PRD, PT, PVEM y PNCD representados, al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional a celebrarse el próximo viernes 12 abril a las 11:00 horas; asimismo, se guardó un minuto de silencio por el deceso del diputado Alfonso Gutiérrez de Velasco, acaecido el pasado 3 de abril.



En la próxima sesión extraordinaria se tratará, entre otros asuntos, el Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 12, fracción II, 175 en sus dos párrafos y 313; deroga la fracción II del apartado "E" del artículo 143 y el artículo 336; adiciona con nueve párrafos el artículo 175 del Código Financiero.



La Iniciativa de reforma al Código Financiero, presentada por el Gobernador Miguel Alemán Velazco y turnada a la Comisión de Hacienda del Estado, pretende fundamentalmente posibilitar métodos modernos para que el Estado pueda proveerse de recursos, como el financiamiento para la obra o servicios públicos.



En la sexta sesión ordinaria de la Permanente, se aprobaron 12 dictámenes presentados por las Comisiones Unidas de Gobernación y de Justicia y Puntos Constitucionales, que acordaron no proceder las denuncias presentadas por la Comisión de Vigilancia para suspender de sus cargos a los presidente municipales y síndicos de Ayahualulco, Benito Juárez, Chocamán, Chumatlán, Hueyapan de Ocampo, La Perla, Las Minas, Ozuluama, Río Blanco, San Andrés Tenejapan, Tamalín y Texcatepec.

Lo funcionarios aclararon, con posterioridad, los motivos del retraso en la entrega de la documentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal del año 2000 y tomaron las providencias previstas en las disposiciones legales aplicables.